

MEMORIA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN CONTRATO MENOR

Desde la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada se le invita, en caso de estar interesado/a, a que presente oferta en el presente expediente de contratación menor.

1.RESUMEN DEL EXPEDIENTE

TÍTULO: Acción 5.2 Recursos digitales del Certificado Profesional ARTR0112 “Restauración y reparación de relojes de época, históricos y autómatas”.	Nº EXPEDIENTE: CONTR-2026-289139 CPV: 80500000-9
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada	
OBJETO Y ALCANCE: El objeto del presente contrato es la realización de un mínimo de 3 vídeos demostrativos de al menos 5 minutos de duración, de ejercicios prácticos, para su utilización como material didáctico para la formación online del Certificado Profesional ARTR0112 “Restauración y reparación de relojes de época, históricos y autómatas”. Se tratará de vídeos técnicos concretos, siguiendo los supuestos prácticos recogidos en los módulos formativos del certificado. El contrato incluye la gestión técnica y la coordinación de los contenidos.	
PROCEDIMIENTO: Contrato menor de servicio. La presentación de ofertas se realizará <u>obligatoriamente por plataforma SIREC</u> .	
ESTRUCTURA DE LA OFERTA: La empresa deberá presentar una <u>proposición económica y una oferta técnica</u> .	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Para la selección de la empresa adjudicataria se tendrá en cuenta la mejor oferta en <u>relación calidad /precio</u> . Para dicha valoración se tendrá en cuenta la oferta económica, así como los parámetros y compromisos ofrecidos en la oferta técnica.	
FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS: Una vez realizado el servicio y previa conformidad de los trabajos realizados, se procederá al abono mediante presentación de una única <u>factura electrónica</u> .	
PLAZOS: La fecha límite de presentación de ofertas es la establecida en el sistema SIREC de la Junta de Andalucía. Plazo para presentación ofertas: 30 días naturales.	



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: IMPORTE (SIN IVA): 4.958,68 €; IVA (21%): 1.041,32 €; TOTAL (IVA incluido) : 6.000,00 € Se excluirán aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación.
INFORMACIÓN: Contactos en el punto 6.3

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

Requisitos de Contenido y Guionización.

Cada vídeo se asociará a un supuesto práctico real de las unidades de competencia:

Módulo: Reparación de relojería mecánica fina (ej. operaciones de desmontaje, engrase y ajuste).

Módulo: Restauración de mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas.

Módulo: Reproducción y sustitución de elementos.

Se establecerá un guion técnico validado previamente por el personal técnico del CRN de Artesanía

Se realizará la inserción de grafismos en pantalla (rótulos con nombres de herramientas como granetes, botadores, aceitadores, etc.) y advertencias de prevención de riesgos (uso de lupas, manejo de ácidos de limpieza o muelles reales con tensión).

Requisitos Técnicos de Grabación.

Planos detalle obligatorios (macro): al trabajar con piezas diminutas de relojería, es imprescindible el uso de lentes macro y cámaras con resolución mínima Full HD(1080p) o 4K para apreciar pivotes, ejes y centros de rubí.

Iluminación de alta calidad: iluminación difusa que evite reflejos molestos sobre el metal pulido de los componentes y las herramientas.

Locución o voz en Off: Voz profesional, clara y a ritmo pausado que explique de forma síncrona el procedimiento técnico ejecutado en imagen.

Documentación Didáctica y de Soporte.

Guiones técnicos definitivos: Documentos en PDF con la estructura cronológica del vídeo (escaleta), la locución textual y la descripción de los planos.

Subtítulos estándar: Archivos .srt independientes para cada vídeo para garantizar la accesibilidad de la plataforma online.

Propiedad Intelectual: se producirá la cesión de Derechos de Autor mediante documento firmado que ceda de manera exclusiva los derechos de explotación, reproducción y comunicación pública de los vídeos para su uso educativo ilimitado.

Producto a entregar.

Al finalizar el servicio, la empresa de producción debe formalizar la entrega de materiales siguientes:

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/08/2026 12:13:43	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Apkp1asb96PUB78Hs52XruK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Archivos de Vídeo Finales: 3 Vídeos Máster, archivos en formato contenedor estándar (preferiblemente .mp4 con códec H.264), optimizados para streaming web pero manteniendo la nitidez de los componentes mecánicos.

Duración Conforme: Cada vídeo debe tener una duración mínima garantizada de 5 minutos de contenido puramente práctico (excluyendo cabeceras o créditos).

La realización de los trabajos del presente expediente se hará con total adecuación a lo establecido en:

1. Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.
2. Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
3. Artículos 57 y 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas.
4. Artículo 16 de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía..

Condiciones de entrega:

Localización inmuebles del Servicio : Centro de Referencia Nacional de Artesanía (Plaza de la Concepción, 1. 18010 Granada)

Horarios del Servicio: Días laborables (de lunes a viernes) en horario de mañana (9:00 a 14:00), previo concierto con el personal del Centro.

Elementos de calidad a valorar:

Se valoraran las mejoras que se propongan.

Normativa técnica aplicable:

El presente contrato se enmarca en la resolución de concesión de subvenciones del **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** para la financiación de las acciones de los Centros de Referencia Nacional de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la formación profesional, con cargo a su Plan de Trabajo Anual 2025, de fecha 5 de diciembre de 2025.

Plazo de ejecución: Una vez adjudicado el contrato se dispondrá de un **plazo máximo de 60 días** para realizar íntegramente el objeto del contrato.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ESTRUCTURA E INFORMACIÓN QUE DEBE APORTARSE EN LA OFERTA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se promueve el contrato con licitación electrónica, será obligatorio el uso del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en base a la Resolución de 15 de enero de 2.025, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio. Es por

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/08/2026 12:13:43	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Apkp1asb96PUB78Hs52XruK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ello, que **la presentación de la oferta deberá realizarse necesariamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.**

En base al art. 131 LCSP, la adjudicación se realizará utilizando como principio la mejor relación calidad-precio (131.2), respetando lo dispuesto en el art. 118. La evaluación de la relación calidad-precio en relación a la prestación del objeto del contrato implica considerar varios criterios técnicos para determinar si el precio es adecuado en relación con su calidad y las características que ofrece, con el objetivo de adjudicar al ofertante que presente la oferta más ventajosa en términos de calidad y precio.

La empresa deberá presentar una oferta técnica y una oferta económica:

A. Oferta técnica: Calidad , Capacidad, Experiencia, Metodología y Plan de Trabajo.

B. Oferta económica: Presupuesto desglosado que abarque todas las necesidades para la consecución de la finalidad objeto del contrato. Las ofertas, en su resumen, deberán indicar el precio total de los servicios prestados (sin IVA), los impuestos aplicables y el total resultante.

En todo caso, se entienden comprendidas todos aquellos elementos y actuaciones que, aun no figurando en esta documentación, se consideren necesarios para que el objeto del contrato queden totalmente completado conforme a las necesidades previstas.

Los datos de partida del presente documento indicados tanto referidos a la calidad de los componentes así como a las características se exigen serán considerados como mínimos, por lo que se valorará el incremento de la calidad y prestaciones.

En caso de que no existan ofertas que cubran adecuadamente las necesidades del contrato en relación a los criterios anteriores de calidad-precio, se considerará la posibilidad de declarar desierto el contrato, no existiendo obligatoriedad de adjudicación por el mero hecho de emitirse/recibirse ofertas. Se excluirán directamente aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

La solución ofertada no presupone su aceptación tácita, requiere la aprobación previa del Departamento de Gestión Económica para su posterior ejecución.

4. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario nombrará a un responsable que actuará como interlocutor único con la administración. La persona designada a tendrá capacidad para representar a la empresa en todo cuanto se refiera al suministro objeto del contrato.

El seguimiento de los trabajos por parte de la administración será realizado por el personal técnico designado por la Dirección Provincial del SAE de Granada, velando por el cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato bajo la condiciones establecidas en la presente invitación y la oferta presentada por el adjudicatario. Pudiendo solicitar rectificaciones, subsanación de deficiencias, pruebas de control de calidad, así como dar, en su caso, indicaciones sobre la ejecución, estando el contratista obligado a su atención como parte del desarrollo del contrato.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/08/2026 12:13:43	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Apkp1asb96PUB78Hs52XruK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. RECEPCIÓN, PLAZO DE GARANTÍA Y FACTURACIÓN

5.1 RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

Previamente a la realización del Servicio, en su caso, a la conformación de la factura, se presentará la siguiente documentación por parte del adjudicatario: el parte de los trabajos realizados, firmado por el Responsable de contrato o personal designado por la Dirección Provincial del SAE de Granada en el que delegue.

5.2 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Forma de pago:

- **Régimen de abono del precio:** Pago único, mediante la presentación de una única factura, tras la realización del objeto contemplado en el expediente según la documentación técnica del expediente, conformada por el Responsable del contrato, tras recepción conforme del suministro y entrega de documentación. Dicha recepción positiva supondrá el inicio del plazo de garantía.
- **Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato:** Dentro de los 30 días siguientes a la realización efectiva del objeto del contrato
- **Registro para presentación de facturas:** FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España:
 - <https://face.gob.es/es>
- **Datos a incluir en la factura electrónica: CONTR-2026-289139**
 - Órgano de contratación (Órgano Gestor) - Código DIR3: A01006750
 - Órgano de destino (Unidad Tramitadora) - Código DIR3: A01006750
 - Centro contable (Oficina Contable) - Código DIR3: A01004456

Las facturas deberán cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación. Asimismo, deberán incluir todas las menciones exigidas en el artículo 72.1 del RGLCAP (Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

6. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

6.1 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE ORGANIZACIÓN, HORARIOS Y LUGAR DE TRABAJO

La empresa deberá atender a las medidas de control de accesos y seguridad que se determinen por la Dirección Provincial en cada momento. Así mismo, deberá adaptarse a los horarios y planificación que

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/08/2026 12:13:43	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Apkp1asb96PUB78Hs52XruK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

permitan compatibilizar del uso ordinario y no interfiera el funcionamiento normal de los espacios vinculados.

6.3. ASISTENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

	Correo electrónico	Teléfono
Presentación de ofertas	gestioneconomica.gr.sae@juntadeandalucia.es	600159022
Aspectos técnicos y condiciones de ejecución:	gestioneconomica.gr.sae@juntadeandalucia.es	600159022
Facturación	gestioneconomica.gr.sae@juntadeandalucia.es	600159021

6.4. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Responsable del contrato es el Titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

El Departamento de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada se encargarán del correcto seguimiento y ejecución del contrato.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: José Javier Martín Cañizares.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/08/2026 12:13:43	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1Apkp1asb96PUB78Hs52XruK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	